

## 8 PACTOS DE LA BIBLIA

### 06 - El pacto de la tierra

Pastor Erich Engler

[https://youtu.be/Mwp0\\_B7CoV8](https://youtu.be/Mwp0_B7CoV8)

Dios es un Dios de orden y, precisamente por eso es que su Palabra, la Biblia, está ordenada y organizada por medio de pactos. Él lo ha hecho así para bendecir a la humanidad.

Por medio de cada pacto podemos descubrir la manera en que Dios actúa y trata con el ser humano.

Uno de los principales pactos fue el establecido con Abraham, y, si bien este tiene que ver primordialmente con el pueblo de Israel, Dios deseaba bendecir a toda la humanidad por medio de los judíos.

Una de las cláusulas de dicho pacto es que aquella nación que bendijera a Israel habría de ser bendecida y, por consiguiente, todas aquellas que se pusieran en contra habrían de experimentar maldición.

Otra de las cláusulas del pacto establecido con Abraham tenía que ver con la promesa de darle una determinada tierra en el oriente cercano, y esta es la de Israel en la actualidad.

El pacto establecido con Abraham es uno de los principales del AT, pues, como ya habíamos visto en enseñanzas anteriores otros pactos están estrechamente ligados al mismo.

En Génesis 12:1 encontramos la primera cosa que Dios le dijo a Abraham al comenzar a establecer su pacto con él:

**Entonces el SEÑOR dijo a Abram: "Vete de tu tierra, de tu parentela y de la casa de tu padre, a la tierra que te mostraré." (RVA2015)**

Una de las tantas bendiciones prometidas tenía que ver con la tierra.

Por esa razón, hoy vamos a hablar de la parte del pacto que tiene que ver directamente con la tierra. ¿Por qué fue necesario hacer esto?

Vamos a considerar primeramente un pasaje que nos muestra que hay dos pactos que corren paralelamente. En Deuteronomio 29:1 leemos:

Estas son las palabras del pacto que el SEÑOR mandó a Moisés que hiciera con los hijos de Israel en la tierra de Moab, además del pacto que hizo con ellos en Horeb. (RVA2015)

¿Cuál fue el pacto establecido en Horeb? El de la ley de Moisés o los 10 mandamientos. Horeb es sinónimo del monte Sinaí.

Pero, si prestamos atención, el Señor comenzó mencionando la tierra de Moab. Eso quiere decir que el pacto de la tierra es un complemento del pacto establecido con Moisés y al mismo tiempo, una extensión del pacto original establecido con Abraham.

Este pacto, también denominado por algunos como pacto palestino, tiene que ver con la tierra prometida. La Biblia no utiliza esta definición por eso vamos a referirnos al mismo preferentemente como al pacto de la tierra.

Otro pasaje que vamos a considerar se encuentra en Ezequiel 16:59 y 60:

(59) Porque así ha dicho el SEÑOR Dios: “Haré contigo como tú hiciste al menospreciar el juramento e invalidar mi pacto”.

Otra traducción lo expresa de la siguiente manera:

”Y también quiero decirte que te voy a castigar **por no cumplir con tu parte de nuestro compromiso**. (BLS)

¿Cuál es ese pacto invalidado al que Dios se refiere aquí? El único que puede ser es el pacto de la ley, puesto que ese era un pacto bilateral y estaba sujeto a la obediencia del ser humano.

Y en el versículo siguiente Dios dice:

(60) “Sin embargo, yo me acordaré de mi pacto que hice contigo en los días de tu juventud, y estableceré contigo un pacto eterno”. (RVA2015)

Aquí Dios habló de otro pacto y este es el que tiene que ver con la tierra, el cual fue anexado al pacto hecho con Moisés, más adelante voy a explicar la razón por la cual fue necesario hacer esto.

El pacto de la tierra es unilateral y no está sujeto a condiciones que el ser humano tenga que cumplir, por lo tanto, tampoco lo puede quebrantar.

Esta enmienda o adición que Dios hizo en el pacto hecho con Moisés les garantiza a los judíos la posesión definitiva de la tierra, lo cual habrá de suceder en el milenio.

En este mismo versículo Dios se refiere a un pacto eterno y este es el nuevo pacto.

En estos 2 últimos versículos que acabamos de considerar encontramos la mención de 3 diferentes pactos, a saber: el de la ley, el cual era quebrantado constantemente; el de la tierra, el cual no estaba sujeto a condiciones que el ser humano tuviese que cumplir; y el nuevo pacto, el cual es eterno y es en el que nos encontramos nosotros hoy.

Jesús vino a la tierra con el propósito de establecer el nuevo pacto, pero, debido a que el pueblo de Israel rechazó al Mesías, se perdió la oportunidad de estar bajo ese pacto, y, hasta el día de hoy está esperando al Mesías. Es por eso que Jesús vendrá a la tierra por segunda vez, especialmente para el pueblo de Israel y no para la iglesia.

Hay muchos creyentes que hablan de la segunda venida de Cristo, pero en realidad lo que quieren decir es el arrebatamiento. Jesús va a quitar de esta tierra a su iglesia antes de la gran tribulación, mientras que, al final de la misma, vendrá al mundo por segunda vez para salvar a su pueblo Israel.

Es de vital importancia que entendamos correctamente los acontecimientos redactados en la Palabra de Dios. No es cuestión de prestar oídos a todo lo que se diga por ahí, aunque se haga bajo el título de una interpretación teológica.

Es lamentable observar cuántos creyentes pierden de vista el verdadero propósito del Evangelio por andar prestando atención a todo tipo de teorías de conspiración que circulan por ahí.

Naturalmente que vivimos en tiempos difíciles, eso no es ninguna novedad para nosotros porque Jesús ya lo anticipó diciendo que antes del fin habría de haber todas esas cosas que estamos observando en la actualidad.

Pero, en lugar de ocuparnos con todos los comentarios que circulan por el mundo, la gran mayoría de ellos absurdos y sin sentido alguno, tendríamos que afirmarnos en la verdad de la Palabra de Dios para no perder de vista nuestra misión y no tener temor.

La Palabra de Dios nos trae paz en medio de las situaciones adversas que atraviesa nuestro mundo actual.

Si prestamos oídos a todas las teorías de conspiración que circulan por ahí nos llenaremos de temor y de inseguridad, y caeremos en un pozo de desesperación sin esperanza de salida alguna.

El mundo a nuestro alrededor se pone cada vez más tenebroso, pero, es precisamente en medio de semejante oscuridad cuando más puede resplandecer nuestra luz.

Una pequeñísima luz, por más insignificante que parezca, brilla con intensidad cuando la oscuridad es mayor.

Por tanto, en lugar de asustarnos porque todo a nuestro alrededor se pone cada vez más oscuro, tendríamos que verlo como un aspecto "favorable" para que la luz de Cristo, que tenemos en nuestro interior, pueda resplandecer con mayor intensidad.

Es más, precisamente en tiempos difíciles donde reina el temor y la inseguridad, es cuando más fácil es que la gente busque a Dios.

Y esa es nuestra misión mientras el Señor nos tenga aquí sobre la tierra, a saber: proclamar un Evangelio de esperanza y salvación para todo aquel que desee recibirlo.

Volviendo al tema que nos ocupa, el pacto de la tierra establecido por Dios con Israel les concede a los judíos la seguridad que finalmente habrán de poseer la tierra prometida, a pesar que, hasta el día de hoy ésta sea una región en permanente disputa y conflicto.

Esta enmienda hecha en el pacto con Moisés se centra en la reafirmación de la tierra prometida dada a Abraham, a Isaac, y a Jacob por todas las generaciones venideras.

Los judíos, a pesar de la desobediencia e incredulidad, van a poseer definitivamente la tierra prometida durante el reinado milenial de Jesús. Esto no sería posible si Dios no hubiese establecido este pacto enmendado y sea quien tiene su mano protectora para que esto tenga su cumplimiento.

Si así no fuera, el territorio de Israel estaría hace rato en mano de los enemigos y los judíos seguramente todos aniquilados. Pero, la supervivencia del pueblo de Israel junto con la seguridad de la posesión final de su territorio está fundamentada en las promesas dadas a Abraham y a David.

Si Dios actuara con los judíos en relación a las cláusulas del pacto de la ley, ellos ya hubiesen desaparecido del mapa.

El pacto de la ley decía que toda alma que pecara debía morir. Esa es la dura realidad de la ley, la cual no ofrece ningún tipo de alternativa.

La supervivencia del pueblo de Israel se debe gracias a las pautas establecidas en el pacto con Abraham, el cual, a pesar del tiempo de la introducción de la ley, sigue estando vigente.

En realidad, el pacto de la tierra tiene que ver con dos aspectos principales, a saber: el pacto establecido con Abraham y el pacto establecido con Moisés.

Como ya habíamos visto en la enseñanza anterior, el pacto original con los judíos fue el establecido con Abraham, al cual se le anexó el pacto con Moisés como un apéndice con disposiciones complementarias.

Dios fue quien le dijo a Abraham que saliera de la tierra donde vivía y se fuera a la tierra que le habría de mostrar (ver Génesis cap.12). Por tanto, en ese pacto original, fue Dios mismo quien dispuso que esa tierra habría de ser para su pueblo.

Génesis 12:1-3:

(1) Y el SEÑOR dijo a Abram: Vete de tu tierra, de entre tus parientes y de la casa de tu padre, a la tierra que yo te mostraré.

(2) Haré de ti una nación grande, y te bendeciré, y engrandeceré tu nombre, y serás bendición.

(3) Bendeciré a los que te bendigan, y al que te maldiga, maldeciré. Y en ti serán benditas todas las familias de la tierra. (LBLA)

## EL PACTO DE LA TIERRA (Deuteronomio 29:1) ✨

DISPENSACIÓN: DE LA PROMESA (ABRAHAM / LEY DE MOISÉS)

TIPO DE PACTO: INCONDICIONAL / UNILATERAL

ESTATUS DEL PACTO: VIGENTE

PERSONAS: DIOS E ISRAEL

CONDICIONES: LAS CLÁUSULAS DEL MISMO TIENEN QUE VER CON EL DERECHO DE POSEER LA TIERRA.

# 8 PACTOS DE LA BIBLIA

BENDICIÓN DEL PACTO: POSESIÓN DEFINITIVA DE LA TIERRA EN EL REINO MILENIAL.

PACTO QUEBRANTADO: DESOBEDIENCIA A LA LEY, DIÁSPORA

EVANGELIO: ANUNCIO DEL MESÍAS VENIDERO (GÉNESIS 30:3)

En este gráfico que observamos aquí están resumidos los principales detalles del pacto de la tierra el cual estamos considerando en esta enseñanza.

Las dispensaciones correspondientes son las de la promesa (Abraham) y la de la ley (Moisés) (\*).

(\*) La serie relativa a las dispensaciones está disponible para su descarga gratuita en nuestra página [www.iglesiadelinternet.com](http://www.iglesiadelinternet.com)

Este pacto era uno unilateral y no estaba sujeto a condiciones que el ser humano tuviese que cumplir. Dicho de otra manera, este era un pacto incondicional a raíz de las promesas hechas a Abraham y no a causa de la ley de Moisés.

Este es un pacto que todavía sigue vigente y recién se va a concretar definitivamente en el milenio.

Este pacto fue sellado entre Dios e Israel como nación.

Las cláusulas del mismo tienen que ver con el derecho a poseer la tierra. Aunque este derecho no está sujeto a condiciones a causa de las promesas hechas a Abraham, el disfrute de la tierra si lo está a raíz de la ley de Moisés.

Tenemos que tener bien clara esta diferenciación. ¿Cuál es la razón por la que hay constantes conflictos en relación a este territorio hasta el día de hoy? Porque todavía no estamos en el milenio.

El pacto establecido con Abraham les garantiza a los judíos el disfrute en paz de la tierra por un período de 1000 años.

Actualmente, y a raíz de haber rechazado al Mesías, los judíos se encuentran de alguna manera todavía bajo la ley de Moisés. Es por eso que, aunque se van estableciendo cada vez

más allá, el territorio se encuentra afectado por constantes conflictos y no pueden llegar a asentarse definitivamente en él en completa paz y tranquilidad.

La condición establecida en la ley de Moisés era que habrían de poseer la tierra y disfrutar de sus bendiciones si eran obedientes. Debido a la desobediencia, el pueblo de Israel quebrantó este pacto y como consecuencia fue dispersado por todo el mundo, y eso es lo que se conoce con el nombre de diáspora.

No hay que olvidar que los judíos estuvieron exiliados de su país por miles de años y recién en el año 1948 pudieron empezar a volver.

Actualmente todavía sigue vigente esa condición, pero en el milenio, no habrá ningún tipo de condiciones que los judíos tengan que cumplir, sino que habrán de recibir la tierra simplemente como regalo a raíz de las promesas hechas a Abraham. Y esa es precisamente la bendición de este pacto.

En este pacto también encontramos el anuncio del Evangelio, el cual está representado en la promesa de restauración por medio del Mesías venidero. En Deuteronomio 30:3 leemos:

**Entonces el Señor te rescatará. Él será bueno contigo y te reunirá de nuevo de entre todas las naciones en que el Señor tu Dios te habrá arrojado. (PDT)**

Podemos encontrar a Jesús en cada una de las páginas de la Biblia, aun en los libros de la ley o pentateuco.

Jesús, el mismo Mesías que los judíos habían rechazado, volverá a la tierra por segunda vez a establecer su reino de paz, y en ese tiempo, ellos podrán disfrutar la tierra a causa de las promesas hechas a Abraham.

Este pacto de la tierra tiene que ver pura y exclusivamente con los judíos. Dios no ha establecido ningún pacto de la tierra con nosotros los creyentes, quienes formamos parte de la iglesia. Tampoco hemos recibido ninguna promesa divina en cuanto a la posesión de un territorio en especial.

Nosotros, los creyentes, tenemos todas las promesas de bendiciones divinas a nuestra disposición.

El pacto de la tierra que Dios estableció con su pueblo es un signo de su misericordia. A pesar de que los israelitas quebrantaron el pacto de la ley una y otra vez y eso les impide hasta el día de hoy poseer tranquilamente la tierra prometida, Dios en su infinita misericordia, añadió las cláusulas de este pacto para garantizarles que habrán de poseerla en el futuro durante el reino milenial de Jesús.

En Isaías 49:8 leemos:

**Así ha dicho el SEÑOR: "En tiempo favorable te he respondido, y en el día de salvación te he ayudado. Te guardaré y te pondré por pacto para el pueblo, a fin de que restablezcas la tierra y poseas las heredades desoladas; (RVA2015)**

Este pasaje tiene que ver con el pacto de la tierra establecido por Dios para su pueblo Israel.



La persona misma de Jesús, la cual está implícita dentro de este pacto, es la garantía de que así habrá de ser a su debido tiempo.

Los israelitas, mientras estaban bajo la ley, luchaban contra sus enemigos para tratar de poseer la tierra, pero, además de que esto les causaba un gran esfuerzo, no tenían el éxito que deseaban.

Luego, a causa de haber rechazado al Mesías, siguieron más o menos en las mismas condiciones hasta el día de hoy. Pero, Jesús habrá de venir por segunda vez a la tierra, ahí le habrán de reconocer como Mesías, y entonces podrán disfrutar de la tierra en paz, no a causa de sus propios méritos sino a raíz de la gracia divina.

Durante el milenio, tanto los judíos como nosotros, los creyentes, habremos de habitar la tierra bajo el reinado de Jesucristo desde la ciudad de Jerusalén.

Por sobre todas las cosas, ese habrá de ser un tiempo en que los judíos habrán de vivir en paz sobre la tierra que Dios les prometió varios miles de años atrás.

Hay muchos que se preguntan ¿qué derecho tienen los judíos a habitar ese territorio y por qué no pueden poseerlo otros pueblos?

Desde el punto de vista político, y netamente humano, pueden surgir diferentes tipos de respuestas para tratar de apaciguar los ánimos, sin embargo, fue Dios mismo quien les dio esa tierra. Ahí se acaba cualquier discusión política.

Ese territorio les pertenece a los judíos porque Dios así lo dispuso en un pacto unilateral establecido a su favor varios miles de años atrás. Amén.



**iglesiadelinternet**  
El sitio diferente en la Web

**iglesiadelinternet.com**

*¡La gracia de Dios cambiará tu vida!*

*Efectivo a nivel internacional, porque es de bendición para miles de personas en todo el mundo. Contribuye a su bienestar espiritual.*

*De gracia recibimos, de gracia damos. Descargas gratuitas. Servicio de discos.*

*Prédicas, enseñanzas, seminarios, devocionales, etc. Amplia temática bíblica de aplicación práctica en la vida cotidiana. (Audio mp3, video y texto)*

Contacto: [ministerio@iglesiadelinternet.com](mailto:ministerio@iglesiadelinternet.com)  
¡Muchas gracias por visitarnos!

¿Ha sido Usted bendecido/a por esta enseñanza? Le animamos a compartírnos un breve testimonio, comentario o agradecimiento:

[gracia@iglesiadelinternet.com](mailto:gracia@iglesiadelinternet.com)

<http://facebook.com/iglesiadelinternet>

Canal en YouTube: [iglesiadelinternet](https://www.youtube.com/iglesiadelinternet)

**Donaciones, transferencias bancarias:**

La visión de nuestro ministerio es expandir el verdadero Evangelio de la Gracia al mundo hispano. ¿Desea usted ser parte de esta visión apoyando este ministerio con donaciones? Muchas gracias por su interés. Nuestra cuenta bancaria:

Beneficiario: Familienkirche  
Código Postal: 8640 Ciudad: Rapperswil  
Cuenta, IBAN: CH8208731001254182059  
Banco: Bank Linth LLB AG  
BIC/SWIFT: LINSCH23  
Código Postal: 8730 Ciudad: Uznach  
País: CH (Suiza)

De no poder transferir a esta cuenta, póngase en contacto con nosotros, para encontrar el medio apropiado en su caso. Muchas gracias.

**Más información en:**  
[www.iglesiadelinternet.com/donaciones-spenden](http://www.iglesiadelinternet.com/donaciones-spenden)

Nosotros creemos que los diezmos deben ser dados a la iglesia local.